

DISPONE BECA DE ESTUDIOS EN
DIPLOMADO EN INSPECCION TECNICA Y
SUPERVISION DE OBRAS DEL
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA EN
OBRAS CIVILES

SANTIAGO, 001623 .02.04.19.

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica y Resolución Exenta N° 010162 del 24 de agosto de 2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

Que, en el Convenio suscrito entre la Universidad de Santiago de Chile y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se establece aportar con becas de Diplomados o Posgrado dirigidos a profesionales que se desempeñen en el MINVU.

RESUELVO:

1 OTORGUESE una beca de estudios en el Diplomado en Inspección Técnica y Supervisión de Obras, a la señora Yasmila Margarita Herrera Toledo RUT N° 15.679.311-7, Ingeniero Civil, quien se desempeña en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el beneficio consistirá en la excepción de pago de matrícula y aranceles del mencionado diplomado.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE,

Juan Manuel Zolezzi Cid, Rector, Universidad de Santiago de Chile.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

PGS/SGB/sgb.

Distribución:

- 1.- Facultad de Ingeniería
- 1.- Contraloría Universitaria
- 1.- Depto. de Ingeniería Obras Civiles
- 1.- Sociedad de Desarrollo Tecnológico Usach.
- 2.- Oficina de Parte
 - 1.- Archivo Central
 - 1.- Departamento de Beneficiarios Estudiantiles
 - 1.- Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante